CIRCULAR

EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE "MI TELEFERICO" RECIBIDO 23 MAY 2024 Reg. No. 15:36 VENTANILLA UNICA

DE : Luis Alejandro Gonzales Blacutt
Gerente Ejecutivo

A : TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

REF. : **Aplicación Horario de Invierno**

CITE : GE-LGB-0014-CIR/24

FECHA: La Paz, 21 de mayo de 2024

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 4971 de fecha 28 de junio de 2023, Artículo 2 (Horario de Invierno) Numeral I:

ARTÍCULO 2.- (HORARIO DE INVIERNO).

III. La aplicación del horario de invierno establecido en el Parágrafo I del presente Artículo, podrá extenderse con base a los informes emitidos por el Ministerio de Salud y Deportes y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, el cual será comunicado a través de instructivos emitidos por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Se comunica al Personal de la Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", que la jornada laboral para el personal Administrativo, será el siguiente: de horas 09:00 a 12:30 y de 14:30 a 19:00 a partir del 21 hasta nueva disposición del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, en horario discontinuo. En sujeción a INSTRUCTIVO MTEPS-VMTPS-DGTHSO-YAMM-0030-INS/24 de fecha 20 de mayo de 2024.

Adicionalmente, con el propósito de aclarar la marcación en el sistema biométrico al medio día, se establece que para la salida la marcación debe efectuarse hasta las 13:45:00 como máximo; y para ingreso la marcación debe realizarse a partir de las 13:45:01; sin embargo, se recomienda efectuar estas marcaciones con un tiempo de separación mínimamente de treinta (30) minutos.

Sin otro particular y a la espera de la efectiva aplicación de la presente, se instruye tomar las previsiones necesarias, caso contrario el Departamento de Gestión de Talento Humano – Gerencia Administrativa Financiera, establecerá las sanciones correspondientes enmarcadas en el Reglamento Interno de Personal vigente y normativa inherente.

Con este motivo, saludo atentamente.

MI TELEFERICO V°B° Alexander Ramírez GAF

MI TELEFERICO V°B° P. Alexandra Carrasco GAF-DGTH

MI TELEFERICO V°B° Lidia Lima GAF-DGRH

MI TELEFERICO ELABORADO POR German Tapia GAF-DGTH

LGB/
ARA/ACC/LLH/NGT
c.c.

Luis Alejandro Gonzáles Blacutt
GERENTE EJECUTIVO a.i.
EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE
"MI TELEFERICO"